

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULARES

El Alcalde de Villamor de la Ladre me participa que el día 24 del corriente desapareció de la casa paterna en aquel pueblo el joven de 17 años Marcelino de Pedro Coscarón, cuyas señas son: estatura regular, cara abultada, color moreno y pelo negro. Viste pantalón de pana color guinda, blusa color café, gorra gris, calzado de piel con suela de madera y lleva un tapabocas de lana de los llamados caseros.

En su virtud encargo á los agentes de mi Autoridad la busca del fugitivo, para que en el caso de ser habido lo pongan á disposición del Juzgado municipal de dicho pueblo.

Zamora 29 de Enero de 1927.

El Gobernador,  
**Manuel G. Longoria.**

Visto lo solicitado por el Alcalde de Ferreluela, he acordado autorizarle para dar dos batidas á los lobos que en aquel término municipal y los limítrofes causan estragos en el ganado.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Zamora 31 de Enero de 1927.

El Gobernador,  
**Manuel G. Longoria.**

#### AGUAS

Por D.<sup>a</sup> Fernanda Torres Erro, en nombre y representación de D. Leopoldo Barón y Torres, Duque de Maqueda, se ha presentado proyecto para poder derivar 3'33 litros continuos de agua por segundo del rio Duero, en término de Toro, con destino al riego de la finca de su propiedad denominada «Timulos», enclavada en dicho término municipal.

Se hará la toma mediante un grupo motorbomba frente á la finca mencionada, que linda con la margen izquierda del rio Duero, y las aguas elevadas se conducirán á un módulo de

fábrica del que arrancarán las dos acequias principales, cuyos trazados siguen la linde de la zona que ha de regarse, de 3'85 hectáreas.

No se solicita la declaración de utilidad pública ni la imposición de servidumbre sobre propiedad particular, pero sí el auxilio que corresponda al peticionario con arreglo á la Ley de 7 de Julio de 1905.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se publica en este BOLETIN OFICIAL para que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones por cuantos puedan ser afectados por dichas obras y quedando el proyecto expuesto durante dicho plazo en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia durante las horas hábiles de oficina.

Zamora 11 de Enero de 1927.

El Gobernador,  
**Manuel G. Longoria.**

### Diputación provincial de Zamora.

#### CONCURSO

La Comisión provincial, en sesión de 22 de los corrientes, en vista de la renuncia presentada por D. Camilo Mazzuchelli, de Ingeniero Ayudante de Obras públicas, afecto á esta Jefatura de Vías y Obras provinciales y de no haber tomado posesión del expresado cargo D. Angel Candela Laporta, para el que fué nombrado en su día y en consideración á la necesidad de personal facultativo auxiliar de la mencionada Sección de Vías y Obras, acordó sacar á concurso dos plazas de Ayudantes y otras dos de Sobrestantes de Obras públicas con los sueldos y gratificaciones fijas que concede el Estado de 5.000 pesetas y gratificación de 3.000 para los dos primeros y de 4.000 y 2.000 para los segundos, sin perjuicio de las dietas reglamentarias y demás emolumentos que le conceden el Real decreto de 15 de Julio de 1925 y subvención de los fondos provinciales de 2.000 pesetas para cada uno de los Ayudantes y 1.000 para cada uno de los Sobrestantes.

Las plazas de Ayudantes, podrán ser desempeñadas por el Ingeniero ó Ayudantes de Obras públicas de conformidad con las prescripciones de la Real orden de 8 de Julio de 1926.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría provincial durante las horas de oficina dentro de los veinte días naturales, á partir de

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, en las cuales se hará constar la edad, estado y domicilio actual y serán dirigidas al Sr. Presidente de la Diputación provincial debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos justificativos de estar en posesión del Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos ó de Ayudante de Obras públicas, para los primeros cargos y de Sobrestantes de Obras públicas para los segundos, ser español, mayor de veintitres años y no tener antecedentes penales.

La Comisión provincial permanente en vista de las instancias presentadas y circunstancias de cada concursante y artículo 6.º del Reglamento de Empleados de esta Corporación, hará la designación que estime oportuna, y los que sean nombrados para estos cargos deberán tomar posesión de los mismos en el plazo máximo de veinte días, á contar de la fecha en que se le comunique el nombramiento,

Zamora 28 de Enero de 1927.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.  
R—436

### COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

#### Sesión de 18 de Diciembre de 1926

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia del Sr. Bermúdez y asistencia de los Sres. Asensio, González y Castillejo.

Aprobación del acta de la anterior.

Hacerse cargo de las estancias que cause en el Manicomio de Valladolid, desde el día que ingresó el demente Julián Silva Dieguez, de Lubián.

Que para poder acceder á lo solicitado por la asilada número 36 de la Casa de Maternidad, es necesario que la solicitante manifieste el lugar donde va á residir, personas que van á vivir en su compañía y si es en la del padre ó madre hagan constar su consentimiento en la instancia.

Interesar del Sr. Alcalde de Tiedra certificación de nacimiento, estado civil y pobreza del demente Santiago Marcos Fernández Esteban y del Alcalde de Cubillos, certificación de los extremos que consigna en su oficio sobre la residencia y datos del referido enfermo.

Aprobar y satisfacer la relación remitida por el Sr. Arquitecto provincial, de jornales invertidos en el desescombro del Castillo, durante el mes de Noviembre último.



Devolver al interesado el expediente sobre reclusión en un Manicomio de la demente Alfonso Matilla Alonso, para que él active la reclusión de la enferma y abonarle la subvención concedida una vez que justifique con documentos fehacientes la estancia en el Manicomio, de la aludida enferma.

Quedar enterada de la defunción de la demente Alejandrina [Pernia Pozuelo, de Santa Cristina, asilada que fué en el Manicomio provincial de Valladolid.

Que se reclamen de la Alcaldía de Videmala documentación necesaria, relativa á la pobreza de los parientes obligados por la ley de sostenimiento de los niños gemelos que motivan la petición del socorro que solicita el vecino de dicho pueblo Francisco Prada Requejo.

Denegar á D.<sup>a</sup> Elisa Herrero Pérez, viuda del Peón Caminero D. José García Segura, la pensión que solicita y concederle tres mensualidades del sueldo que disfrutaba su difunto esposo.

Aprobar y satisfacer á Hijo de Gerardo de Castro, la factura por obras ejecutadas durante los meses de Junio y Julio últimos en el Hospital de la Encarnación.

Restablecer el derecho á percibir, los Secretarios de Ayuntamiento, el premio del 5 por 100 de las cantidades que corresponda á la Diputación por la confección de padrones de cédulas personales, recaudación de las mismas é ingreso de su importe en la Diputación, hasta el 28 del actual, excepción del de Toro, que ha perdido el derecho por haberse efectuado la recaudación por agentes de la Diputación.

Quedar enterada de la comunicación de la Comisión provincial de Vizcaya, manifestando que no se adhiere al pacto propuesto para abono de los gastos causados por indigentes.

Quedar enterada del estado demostrativo del movimiento de los acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de Noviembre último.

Aprobar la cuenta de cédulas personales de varios Ayuntamientos de la provincia.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Santibáñez de Vidriales á Junquera de Tera y conceder á Santibáñez de Vidriales la subvención correspondiente.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Santa Clara de Avedillo, Mayalde y Cubo del Vino, respecto al Juzgado de primera instancia de Fuentesauco.

Aprobar las cuentas de cédulas personales de varios Ayuntamientos de la provincia.

Aprobar y satisfacer una factura de varios efectos, con destino al Gobierno civil.

Aprobar la relación de gastos presentada por la Administración del Hospital-Asilo de Toro, relativa al mes de Noviembre último.

Aprobar y satisfacer las nóminas de dietas que han correspondido á los empleados del Instituto provincial de Higiene, en los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Conceder á D.<sup>a</sup> Agustina Pérez Hernández, viuda del Empleado de esta Diputación D. Florián Campos, tres mensualidades del sueldo que disfrutaba su difunto esposo y una pensión de 0'75 pesetas diarias siempre que exceda de 60 años, que empezará hacer efectiva en la primera vacante que ocurra, una vez cubiertas las pensiones que ahora se concedan.

Quedar sobre la mesa el expediente sobre pensión de 0'75 pesetas diarias á los ancianos pobres de esta provincia.

Admitir en el asilo de ancianos á Catalina Caso Gallego, de 79 años de edad, de Cerecinos de Campos, una vez exista plaza vacante.

Acceder á lo solicitado por Serapia Sacristán Luis, respecto á que se le entregue á su hijo asilado en el Hospicio provincial.

Quedar enterada de la contestación del Ilustrísimo Sr. Director general de Administración, resolviendo la consulta que se le formuló respecto á la tasa de documentos.

Aprobar y satisfacer varias facturas de adquisición y arreglo de herramientas para la Carpintería del Hospicio provincial.

Aprobar y satisfacer varias facturas de artículos suministrados con motivo de la estancia en esta capital de los Excmos. Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública.

Proponer á la Diputación la ampliación de dos becas de Bellas Artes, una para pintura y otra para música.

Aprobar varias facturas de artículos suministrados al Instituto provincial de Higiene, y no habiendo consignación en el presupuesto actual que se lleve su importe al capítulo 8.º artículo 7.º

Desestimar la pretensión del Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales, relativa á una subvención para dotar la Escuela de los elementos precisos para la enseñanza.

Remitir al Sr. Gobernador civil, el importe de la localidad que envió á la Diputación para la función benéfica á favor de los damnificados por la catástrofe de Cuba.

Nombrar ponente al vocal D. Fausto Martínez Castillejos, para el estudio y examen de las cuentas remitidas por D. Tomás Tomé, Farmacéutico, relativas al suministro de medicamentos y material de curación, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1924, á los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Aprobar y satisfacer á D. Felipe Crespo Pérez una factura por artículos suministrados para el Palacio provincial.

Que se de conocimiento al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección agronómica provincial, de lo que manifiesta el Capataz de la Granja Agrícola, referente á los individuos pensionados por la Diputación para asistir á las prácticas modernas de cultivo, para que proceda á la apertura de expediente sobre el comportamiento de los becarios de referencia.

Que por estar agotada la cantidad se lleven varias facturas por maderas y jornales al capítulo de Deudas del próximo presupuesto.

Que se eleve súplica al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en pro de un amplio indulto en favor de los cautivos españoles, paisanos y militares.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Justo de Castro Sobrino y la de la Sra. Viuda é Hijos de Salvador Alvarez, por varios objetos suministrados á la Diputación.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Juan Martín Blanco y la de D. Angel Rueda Blanco, por carbón suministrado para la calefacción del Palacio provincial.

Aprobar y satisfacer la cuenta presentada por el Sr. Arquitecto provincial de obras ejecutadas en el Hospital de Sotelo durante el mes de Noviembre último.

Que de los fondos provinciales se abone al Ayuntamiento de Villaralbo el importe de la subvención que tiene solicitada para la desecación de una laguna.

Acceder á lo solicitado por D. Frabriciano Cid, relativo á que le sean abonadas á dicho señor las cantidades que ha satisfecho por contribución de la finca donde está instalada la Granja Agrícola, después de haber sido cedido ésta á la Diputación.

Que sea facilitada al vecino de Tapioles don Germán Fernández Gil, la cédula que solicita, con el recargo correspondiente.

Ceder á D. Eduardo Lorenzo González, los árboles de la carretera de la Hiniesta, que solicita, al precio de tasación.

Elevar consulta al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, respecto á indemnizaciones y en la forma que consta en acta.

Librar al Administrador del Hospital de Benavente, la cantidad que solicita para atender á gastos de dicho Hospital.

Interesar documentos del Alcalde de Vega de Tera, para unir al expediente incoado con motivo de instancia de D. Manuel Rodríguez Fuente, solicitando socorro por haber dado á luz, su esposa, dos niños gemelos,

Aprobar y satisfacer el recibo del «Porvenir de Zamora», por fluido eléctrico suministrado en el mes de Octubre último, al Instituto provincial de Higiene.

Abonar á D. Atilano Hernández, el importe de la piedra y canto machacado que ha colocado en la caarretera de Zamora á Cubillos.

Lihrar al Administrador del Hospital-Asilo de Toro, la cantidad que interesa, para cubrir los gastos de dicho Establecimiento en el corriente mes.

Aprobar y satisfacer el importe de las facturas de material científico para el Instituto provincial de Higiene.

Aprobar y satisfacer la cuenta de jornales y materiales invertidos durante el mes de Noviembre último, en la reparación de la chimenea de la coeina general del Hospicio provincial.

Abonar al Perito Agrícola de esta Diputación, las dietas devengadas durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Aprobar la cuenta correspondiente al material de la Presidencia de la Excm. Diputación provincial, del segundo semestre de 1926.

Aprobar y satisfacer la factura de las herramientas adquiridas en el almacén de Hijos de Blas Prieto, con destino á caminos vecinales.

Abonar al «Porvenir de Zamora», el recibo de fluido eléctrico consumido en el Palacio provincial, en el mes de Octubre último.

Quedar enterada de la eomunicación del señor Gobernador, aclarando dudas sobre la suspensión de libramientos correspondientes á la subvención del Estado á Diputaciones para caminos vecinales.

Llevar al presupuesto de gastos de 1927, por no haber consignación en el actual, varias cantidades de gastos ocurridos.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto prrvincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º —El Presidente, J. Bermúdez. R—286

## RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA  
provincia de Zamora.

*Recaudación del primer trimestre  
del año de 1927.*

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve á tres de la tarde, dará principio la recaudación de contribuciones é impuestos correspondientes al trimestre y año expresado, en los días que á cada distrito municipal se designa á continuación.

*Zona de la capital.*

Oficina del Arriendo: calle de San Pablo, número 8, Zamora,

Recaudador: D. Eutimio Hernández Carretero.



Auxiliares: D. Arturo Jambrina Montalvo, D. Pedro de Lera Garea, D. Gregorio Manso Buraya y D. Victorino Antón de Dios.  
Zamora 1 al 30

*Primera zona de Zamora.*

Oficina del Arriendo: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. José Salazar Nieto.

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Andavías                    | 3       |
| Arcenillas                  | 17 y 18 |
| Arquillinos                 | 8       |
| Carrascal                   | 22      |
| Cubillos                    | 13 y 14 |
| Hiniesta (La)               | 21      |
| Monfarracinos               | 15      |
| Moreruela de los Infanzones | 12      |
| Pajares                     | 9 y 10  |
| Palacios del Pan            | 1       |
| Piedrahita                  | 5       |
| Pontejos                    | 16      |
| Valcabado                   | 19      |
| Villalazán                  | 20      |

*Segunda zona de Zamora.*

Oficina recaudatoria: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Raimundo de Sotelo.

|                        |          |
|------------------------|----------|
| Almaraz                | 18       |
| Casaseca de las Chanas | 6 y 7    |
| Cerecinos del Carrizal | 9        |
| Fontanillas            | 12       |
| Madridanos             | 16 y 17  |
| Montamarta             | 13 y 14  |
| Moraleja del Vino      | 3, 4 y 5 |
| Muelas del Pan         | 21       |
| San Cebrián de Castro  | 10       |
| San Pedro de la Nave   | 23 y 24  |
| Villaralbo             | 1 y 2    |
| Villaseco              | 20       |

*Tercera zona de Zamora.*

Oficina recaudatoria: calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Tomás Esteban.

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Algodre               | 8           |
| Benegiles             | 15          |
| Casaseca de Campeán   | 21          |
| Cazurra               | 20          |
| Coreces               | 9 y 10      |
| Corrales              | 22, 23 y 24 |
| Entrala               | 25          |
| Gema                  | 12          |
| Jambrina              | 11          |
| Moiacillos            | 7           |
| Morales del Vino      | 1 y 2       |
| Peleas de abajo       | 13          |
| Perdigón (El)         | 18 y 19     |
| San Marcial           | 6           |
| Tardobispo            | 16          |
| Torres del Carrizal   | 14          |
| Villanueva de Campeán | 17          |

*Primera zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Ladislao Fernández.

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Carbajales               | 7, 8 y 9 |
| Figuera de abajo         | 21       |
| Figuera de arriba        | 22 y 23  |
| Fonfria                  | 18 y 19  |
| Gallegos del Rio         | 13 y 14  |
| Losacino                 | 10 y 11  |
| Manzanal del Barco       | 6        |
| Rabanales                | 3 y 4    |
| Trabazos                 | 1 y 2    |
| Vegalatrave              | 12       |
| Villarino tras la Sierra | 16       |

*Segunda zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Tábara.

Recaudador: D. Manuel Boya.

Auxiliar: D. Emilio Boya Martín.

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Faramontanos         | 26 y 28 |
| Ferreras de abajo    | 3 y 4   |
| Ferreras de arriba   | 1 y 2   |
| Ferreruela           | 23      |
| Friera de Valverde   | 6 y 7   |
| Losacio              | 24 y 25 |
| Morales de Valverde  | 11      |
| Moreruela de Tábara  | 12 y 13 |
| Navianos             | 8       |
| Olmillos             | 19      |
| Perilla de Castro    | 18      |
| San Pedro de Zamudia | 10      |

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Santa María de Valverde | 21      |
| San Vicente del Barco   | 16 y 17 |
| Tábara                  | 14 y 15 |
| Villanueva de las Peras | 22      |
| Villaveza de Valverde   | 9       |

*Tercera zona de Alcañices.*

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Rgoelio González.

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Alcañices                | 21, 22 y 23 |
| Boya                     | 7           |
| Ceadea                   | 11 y 12     |
| Cerezal                  | 17          |
| Mahide                   | 6           |
| Pino                     | 19          |
| Rábano                   | 10          |
| Ricobayo                 | 14          |
| Riofrio                  | 4           |
| Samir                    | 25          |
| San Vicente de la Cabeza | 5           |
| San Vitero               | 2 y 3       |
| Videmala                 | 18          |
| Villalcampo              | 15 y 16     |
| Viñas                    | 9           |

*Primera zona de Benavente.*

Oficina recaudatoria en Benavente.

Recaudador: D. Luis Mayo López.

Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Luis Mayo Prada, don Narciso Mayo Prada, D. Raimundo Juarez, don Tomás García Galende, D. Céndido P. Tábara y D. Rogelio Serapio.

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| Alcubilla                     | 8           |
| Arcos                         | 17          |
| Arrabalde                     | 7 y 8       |
| Barcial del Barco             | 5           |
| Benavente                     | 25 al 28    |
| Bretó                         | 5 y 6       |
| Bretocino                     | 9           |
| Brime de Urz                  | 3           |
| Burganes                      | 10 y 11     |
| Calzadilla                    | 19 y 20     |
| Camarzana                     | 18 y 19     |
| Castrogonzalo                 | 15 y 16     |
| Colinas                       | 19          |
| Coomonte                      | 7 y 8       |
| Cunquilla                     | 4           |
| Fresno de la Polvorosa        | 22          |
| Fuentes de Ropel              | 15, 16 y 17 |
| Granunillo                    | 3           |
| Maire                         | 1 y 2       |
| Manganeses de la Polvorosa    | 20 y 21     |
| Matilla de Arzón              | 13 y 14     |
| Melgar de Tera                | 20 y 21     |
| Micereces                     | 20 y 21     |
| Milles                        | 12          |
| Morales de Rey                | 13, 14 y 15 |
| Otero de Bodas                | 18          |
| Pobladura del Valle           | 1 y 2       |
| Pozuelo de Vidriales          | 3 y 4       |
| Pública de Valverde           | 9 y 10      |
| Quintanilla de Urz            | 4           |
| Quiruelas                     | 3 y 4       |
| Rosinos de Vidriales          | 7           |
| San Cristobal                 | 13 y 14     |
| San Pedro de Ceque            | 18 y 19     |
| San Román del Valle           | 23          |
| Santa Colomba de las Carabias | 13          |
| Santa Colomba de las Monjas   | 11          |
| Santa Cristina                | 16 y 17     |
| Santa Croya                   | 21          |
| Santovenia                    | 5 y 6       |
| Sitrama                       | 18          |
| Torre del Valle               | 1 y 2       |
| Vega de Tera                  | 18 y 19     |
| Villabrázaro                  | 24 y 25     |
| Villaferrueña                 | 8           |
| Villageriz                    | 7           |
| Villanazar                    | 11 y 12     |
| Villanueva de Azoague         | 9 y 10      |
| Villaveza del Agua            | 6           |

*Segunda zona de Benavente.*

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.

Recaudador: D. Felipe Martínez.

Auxiliares: D. Domingo Blanco, D. Antonio Romero Santiago y Santiago, D. Manuel Ferreras Palacios y D. Marcelo Gullón Gullón.

|                   |         |
|-------------------|---------|
| Ayoó              | 1 y 2   |
| Bercianos         | 13 y 14 |
| Brime de Sog      | 3 y 4   |
| Cubo de Benavente | 10 y 11 |

|                      |       |
|----------------------|-------|
| Fuente Encalada      | 6 y 7 |
| Santibañez           | 1 y 2 |
| San Pedro de la Viña | 16    |
| Tardemezár           | 26    |
| Uña de Quintana      | 8 y 9 |

*Primera zona de Bermillo.*

Oficina recaudatoria en Bermillo,

Recaudador: D. Julio Martín Durán.

Auxiliar: D. Julio Martín Díez.

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Abelón               | 23 y 24 |
| Alfaraz              | 17      |
| Almeida              | 11 y 12 |
| Bermillo             | 25 y 26 |
| Cabañas              | 22 y 23 |
| Escuadro             | 16      |
| Fresno de Sayago     | 1 y 2   |
| Gamones              | 9       |
| Gáname               | 12      |
| Leulmo               | 10      |
| Malillos             | 20      |
| Megatar              | 3       |
| Moral                | 8       |
| Moraleja de Sayago   | 17 y 18 |
| Moralina             | 8       |
| Muga                 | 24      |
| Peñausende           | 20 y 21 |
| Pereruela            | 13 y 14 |
| Piñuel               | 25      |
| Sobradillo           | 4       |
| Sogo                 | 21      |
| Tamame               | 19      |
| Torregrados          | 11      |
| Torregamones         | 9       |
| Villadepera          | 6 y 7   |
| Villamor de Cadozos  | 4       |
| Villamor de la Ladre | 19      |
| Villardiegua         | 6 y 7   |
| Viñuela              | 18      |

*Segunda zona de Bermillo.*

Oficina recaudatoria en Bermillo.

Recaudador: D. Manuel Vicente.

Auxiliar: D. Tomás Vicente.

|                 |            |
|-----------------|------------|
| Argañin         | 22         |
| Argusino        | 5          |
| Badilla         | 21         |
| Carbellino      | 16 y 17    |
| Fariza          | 18 y 19    |
| Fermoselle      | 9, 10 y 11 |
| Fornillos       | 2          |
| Palazuco        | 3          |
| Roelos          | 14 y 15    |
| Salce           | 6          |
| Villar del Buey | 7          |
| Zafara          | 1          |

*Única zona de Fuentesauco.*

Oficina recaudatoria en Fuentesauco.

Recaudador: D. Tomás Matilla.

Auxiliares: D. Félix Aparicio Tola y D. Juan Manuel López Casaseca.

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Argujillo                 | 5 y 6       |
| Bóveda (La)               | 18 y 19     |
| Cañizal                   | 4 y 5       |
| Castrillo                 | 1           |
| Cubo del Vino             | 3 y 4       |
| Cuelgamures               | 16 y 17     |
| Fuente el Carnero         | 10          |
| Fuentelepeña              | 17, 18 y 19 |
| Fuentesauco               | 20, 21 y 22 |
| Fuentespreadas            | 18 y 19     |
| Guarrate                  | 7           |
| Madera! (El)              | 9 y 10      |
| Mayalde                   | 1 y 2       |
| Pego (El)                 | 7           |
| Piñero (El)               | 20 y 21     |
| Peleas de arriba          | 11 y 12     |
| San Miguel de la Ribera   | 11 y 12     |
| Santa Clara de Avedillo   | 13 y 14     |
| Vadillo                   | 10 y 11     |
| Vallesa                   | 4 y 5       |
| Villabuena                | 16 y 17     |
| Villaescusa               | 2 y 3       |
| Villamor de los Escuderos | 7 y 8       |

*Primera zona de Puebla.*

Oficina recaudatoria en Puebla.

Recaudador D. Luis Mayo.

Auxiliares: D. Casimiro Mayo de Prada, D. Luis Mayo de Prada, D. Narciso Mayo de Prada, D. Urbano Mayo de Prada y D. Rogelio Serapio S. Román.



|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Asturianos              | 22 y 23 |
| Cobrereros              | 14 y 15 |
| Galende                 | 9 y 10  |
| Hermisende              | 24 y 25 |
| Lubián                  | 24 y 25 |
| Otero de Sanabria       | 22 y 23 |
| Palacios de Sanabria    | 22 y 23 |
| Pedralba                | 1 y 2   |
| Pias                    | 26 y 27 |
| Porto                   | 26 y 27 |
| Puebla                  | 16 y 17 |
| Requejo                 | 28      |
| Robleña                 | 5 y 6   |
| Rosinos de la Requejada | 11 y 12 |
| San Ciprián             | 13      |
| San Justo               | 3 y 4   |
| Trefacio                | 7 y 8   |
| Ungilde                 | 16      |
| Terroso                 | 28      |

*Segunda zona de Puebla.*

Oficina recaudatoria en Santibañez de Vidriales.

Recaudador: D. Felipe Martínez.

Auxiliares: D. Antonio Romero Santiago y Santiago, D. Domingo Blanco, D. Manuel Ferreras Palacios y D. Marcelo Gullón Gullón.

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Cernadilla               | 19      |
| Cional                   | 18      |
| Codesal                  | 19      |
| Donado                   | 5       |
| Espadañedo               | 6 y 7   |
| Justel                   | 12 y 13 |
| Lanseros                 | 4       |
| Manzanal de arriba       | 18 y 19 |
| Manzanal de los Infantes | 8 y 9   |
| Molezuelas               | 14 y 15 |
| Mombuey                  | 21 y 22 |
| Muelas de los Caballeros | 10 y 11 |
| Otero de Centenos        | 17      |
| Peque                    | 14 y 15 |
| Rionegro                 | 24 y 25 |
| Valdemerilla             | 20 y 21 |
| Valparaiso               | 22 y 23 |
| Villardecierros          | 22 y 23 |

*Unica zona de Toro.*

Oficina recaudatoria en Toro.

Recaudador: D. Antonino Garrido.

Auxiliares: D. Enrique Gómez, D. Crispuio González y D. Gabriel Alvarez Espinilla.

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Abezames                 | 22       |
| Aspariegos               | 11 y 12  |
| Belver                   | 17 y 18  |
| Bustillo                 | 20 y 21  |
| Castronuevo              | 9 y 10   |
| Fresno de la Ribera      | 3 y 4    |
| Fuentesecas              | 9        |
| Gallegos del Pan         | 23       |
| Malva                    | 13 y 14  |
| Matilla la Seca          | 8        |
| Morales de Toro          | 5, 6 y 7 |
| Peleagonzalo             | 16       |
| Pinitla de Toro          | 6 y 7    |
| Pobladura de Valderaduey | 16       |
| Pozoantiguo              | 10 y 11  |
| Sanzoles                 | 17 y 18  |
| Tagarabuena              | 14       |
| Toro                     | 25 al 28 |
| Valdefinjas              | 22       |
| Venialbo                 | 20 y 21  |
| Vezdemarban              | 3, 4 y 5 |
| Villalonso               | 12       |
| Villalube                | 13 y 14  |
| Villardondiego           | 3        |
| Villavendimio            | 4        |

*Unica zona Villalpando.*

Oficina recaudatoria en Villalpando.

Recaudador: D. Teodoro Robles.

Auxiliares: D. Leonides Gallego Ruiz, don Nicolás del Teso Aliste y D. Isidro Francisco Garrido Escobar.

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| Cañizo                     | 1 y 2    |
| Castroverde                | 1, 2 y 3 |
| Cercinos de Campos         | 10 y 11  |
| Cotanes                    | 10 y 11  |
| Granja                     | 5 y 6    |
| Manganeses de la Lampreana | 15 y 16  |
| Otero de Sariegos          | 10       |
| Prado                      | 3        |
| Quintauilla del Monte      | 12 y 13  |
| Quintanilla del Olmo       | 4        |
| Revellinos                 | 18 y 19  |

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| Riego                | 3 y 4       |
| San Agustín          | 16          |
| San Esteban          | 18 y 19     |
| San Martín           | 3 y 4       |
| San Miguel del Valle | 5 y 6       |
| Tapioles             | 1 y 2       |
| Valdescorriel        | 7 y 8       |
| Vega de Villalobos   | 14 y 15     |
| Vidayanes            | 17          |
| Villafáfila          | 8 y 9       |
| Villalba             | 17 y 18     |
| Villalobos           | 16 y 17     |
| Villalpando          | 21, 22 y 23 |
| Villamayor           | 16, 17 y 18 |
| Villanueva del Campo | 10, 11 y 12 |
| Villardefallaves     | 8           |
| Villárdiga           | 7           |
| Villarrin de Cnmpos  | 11 y 12     |

Lo que se hace público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la capital, que los auxiliares de la recaudación irán á domicilio á cobrar durante el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer cuotas en la oficina recaudatoria.

Al mismo tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 de Marzo sus cuotas en la capital de la zona.

Zamora 29 de Enero de 1927.—Los Arrendatarios, Herederos de Andrés Peláz.—P. P., Teodoro Peláz.—V.º B.º—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes. R-433

**REEMPLAZO DEL EJÉRCITO**

Hallándose incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan, los mozos que también se citan, para el Reemplazo del año actual de 1927, se les cita por medio del presente para que comparezcan en las Casas Consistoriales de los mismos á las operaciones siguientes: rectificación del alistamiento el día 30 del actual, á las diez horas; cierre definitivo del mismo, el día 13 de Febrero próximo, á las diez, y el elasticación y declaración de soldados el día 6 de Marzo, á las ocho horas; bajo las responsabilidades de la Ley, con las que desde luego quedan conminados en caso de no comparecer.

*Mozos que se citan,***Manganeses de la Polvorosa**

Hipólito García Escudero, hijo de Gonzalo y Juana.

Felipe Barrio Rodríguez, de José y Soledad,

**San Agustín del Pozo**

Tesifonte Gallego Romero, de Eudocio y Florencia.

Felipe Gonzalez Gallego, de Victoriano y Fidela.

**Entrala**

Victoriano de las Heras Isidro, de Nicanor y Obdulia.

Cesáreo Macías Carrascal, de Patricio y Manuela.

**Muelas de los Caballeros,**

Maximo Madrigal Fernández, de Angel y de Claudina.

Edmundo Francisco Costanzo Prieto, de Pedro y Esperanza.

**Morales del Vino**

Francisco Dominguez Carretero, de Antonio y Quintina,

Baltasar Sacristán Pérez, de Fermin y Dionisia.

**Villárdiga**

Julio Felipe Sanjuan Asensio, de Iluminado y Anacleto.

**Villalarbo**

Venancio Asensio Delgado, de Mannel y de Rosa.

Marceliano Cabrero Crespo, de Celestino y Josefa.

**La Hiniesta**

Benito Hernández Valle, de Gerardo y Eustaquia.

**Villar del Buey**

Manuel Garrido Posada, de José y de Constanza.

**Pinlla de Toro**

Antonio González Payo, de Joaquin y Teresa  
Angel Montero Alonso, de Melchor y Cesárea.

Miguel Montero Chillón, de Roberto y Ramona.

**Villardecierros**

Manuel Rodríguez Ferreras, de Federico y Maria.

Fabriciano Codón, de Nemesia.

Manuel Romero Bernardo, de Joaquina.

**Almeida.**

Felipe San Fernando Hernández, de Maximino y Antonia.

José Piñuel de la Iglesia, de José é Isabel

José Mayor Hernández, de Lino y Victoria.

Emilio Pascual Pascual, de Angel y Maria.

Diego Vito Carrondo, de Joaquin y Perpetua.

**Zamora**

Gaspar Garrido Llorente, de Gaspar y Luisa.  
Argimiro de la Iglesia Fernández, de Sebastian y Bernarda.

Pablo González Almaraz, de padres desconocidos.

Enrique Quiroga Carreño, de Pedro y Maria.

Antonio Fernández Pardal, de Ramón y Jacoba.

Higinio Blanco Bañuelas, de Agustín y Euduvigis.

Luis Hernández Pardal, de Juan y Maria.

Justino Rodrigo Lorenzo, de Antonio y Nemesia.

Andrés Fernández Martínez, de Cándido y Josefa.

Gregorio Valdés Navarro, de padres desconocidos.

José Villorria Bollo, de Mauricio y Luisa.

Hermenegildo Fernández Mostaza, de Bernardo y Beatriz.

Emilio Margalet Apolinar, de Domingo y Maria.

José Maria Fernández de Córdoba Antunez, de José y Serafina,

Aquiles Alonso Boizas, de Severiano y Antonio.

Alberto Rodríguez Pérez, de Manuel y Paula.

Angel Garcia Gaitas, de Regino y Asunción.

Fermin Hurtado Delgado, de Frutos y Manuela.

José Delgado Ferrández, de Lorenzo y Juana.

Lorenzo Blanco Lozano, Isaac y Angela,

José Alfredo Garcia Alonso, de Isaac y Maria.

Antonio Bartolomé Montesinos, de Pascua y Vicenta.

Dionisio Ramos Merchán, de José y Josefa.

Daniel Vicenté Fernández, de Ildefonso y Petra.

Pablo del Canto Centeno, de Pablo y Marina.

Andrés Luis Gómez, de padres desconocidos.

Pedro Hernández Viñas, de Juan y Maria.

Alfonso Pérez Hernández, de Manuel y Carmen.

Benjamin Morillo Fernández, de Cipriano y Amalia.

Marcelino Morales Gutiérrez, de José y Manuela.

Isidoro Anasagastis Lorenzo, de Martin y Carmen.

Juan Rapado Velazquez, de Felix y Paula.

Antonio Juanes Carrasco, de Eugenio y Manuela.

Vicente Rubio López, de padres desconocidos.

Domingo Rosa Pérez, de padres desconocidos.

Valeriano Blanco López, de padres desconocidos.

José Martin Fadón, de Marcelino y Maria.